

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

22848 *ORDEN de 30 de septiembre de 1992 por la que se modifica la de 21 de agosto de 1992, en la que se convocaba concurso específico para la provisión de puestos de trabajo de Jefes de Asesoría Jurídica y Letrado «A» en la Administración de la Seguridad Social.*

Primero.—Se modifica el apartado 2 de la base primera que queda redactado de la forma siguiente:

«Podrán solicitarse hasta un máximo de 25 puestos de trabajo, tanto de las vacantes que se señalan en el anexo I de la presente convocatoria,

como de las resultas que se produzcan de los puestos de trabajo de Letrado "A". código de denominación 6779.»

Segundo.—Se modifica el apartado 1.4.2 de la base tercera, donde dice: «1.4.2.1 Puestos de Jefe de Asesoría Jurídica: Puntuación máxima 10 puntos», debe decir: «1.4.2.1 Para puestos de Jefe de Asesoría Jurídica: Puntuación máxima 10 puntos». Igualmente donde dice: «1.4.2.2 Puestos de Letrado "A" puntuación máxima: 20 puntos», debe decir: «1.4.2.2 Para puestos de Letrado "A" puntuación máxima: 20 puntos».

Tercero.—Las solicitudes presentadas hasta el día 2 de octubre de 1992 (fecha de finalización del plazo previsto por la Orden de 21 de agosto de 1992) serán válidas si no se presenta una nueva según modelo adjunto, en la que se consigne (en el rótulo) que ésta sustituye a la presentada con anterioridad.

Cuarto.—El plazo de presentación de las nuevas solicitudes será de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta nueva Orden.

Madrid, 30 de septiembre de 1992.—P. D., el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

ANEXO IV

SOLICITUD DE PARTICIPACION NUEVA () SUSTITUYE A LA ANTERIOR ()
CONCURSO CONVOCADO POR ORDEN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE
B.O.E. / /

DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre		D.N.I.	
Fecha de nacimiento			Cuerpo o escala desde el cual participa en el concurso			Código	Grupo
Domicilio				teléfono de contacto			
Se acoge a la Base V NO () SI () En caso afirmativo, datos del otro funcionario							
Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre		D.N.I.	
¿Solicita adaptación del puesto (Base Segunda, 7)?				No () SI ()		En caso afirmativo debe adjuntarse escrito sobre tipo de adaptación	

Puestos solicitados por orden de preferencia			Condición Base Quinta marquese (x) cuando proceda	PUNTAJACION (A cumplimentar por la Administración)							
Orden de preferencia	Nº Orden Convocatoria	EN CASO DE SOLICITAR RESULTAS (Solo de Letrado "A") Centro de Destino y Nº de Orden		Grado	Cursos	Antigüedad	Valoración Trabajo		Total Méritos	Méritos específicos	TOTAL
							N.C.D.	Experiencia			
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											
16											
17											
18											
19											
20											
21											
22											
23											
24											
25											

La presente solicitud deberá presentarse acompañada de los Anexos V y VI en caso de solicitar puestos que exigen presentación de memoria, así como cuando se aleguen cursos, la correspondiente justificación.

Firma:

En

a

de

1992

ILMO.SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

C/ Agustín de Bethencourt, 4